

¿Te imaginas estudiar un  
postgrado en interactivos  
por menos de 575€?

# ecl

diplomatura  
de postgrado **ESTRATEGIA Y CREATIVIDAD INTERACTIVA**

12<sup>a</sup> edición: [www.uabcom.com](http://www.uabcom.com)

Bellaterra, 18 de Mayo de 2009

## La fundación tripartita

Gracias a la Fundación Tripartita podrás **estudiar ECI 2010 por sólo 572'5€\***.

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo es la entidad estatal encargada de **impulsar y coordinar la ejecución de las políticas públicas** en materia de Formación Profesional.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado **asigna cada año los recursos destinados a la Formación Continua** a través de los Presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal.

\*Precio considerado a partir de una bonificación del 75% sobre el precio total

- ▼ Fundación Tripartita
- ▼ Formación para el Empleo
- ▼ Ayudas para Formación
- ▼ Estudios y Proyectos
- ▼ Publicaciones
- ▼ Estadísticas
- ▼ Actualidad
- ▼ Concursos y Empleo
- ▼ Enlaces de interés

Portal de Comisiones Paritarias



#### ✓ Una nueva formación para el empleo

El Gobierno ha aprobado el Real Decreto que regula la Formación Profesional para el Empleo. Integra la formación para trabajadores ocupados y desempleados.

[ver más](#)



#### ✓ Jornadas informativas para pymes

La Fundación organiza durante este trimestre jornadas de difusión en diferentes comunidades autónomas. Pretenden dar a conocer las formas de acceso a la formación y las medidas de apoyo a las pymes

[ver más](#)

#### » Formación para empresas

Las empresas pueden formar a sus trabajadores a través de las Acciones formativas de las empresas.

[ver más](#)

#### » Formación para trabajadores

Los trabajadores ocupados pueden elegir su propia formación a través de cursos gratuitos subvencionados.

[ver más](#)

#### » Centros de formación

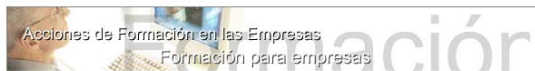
Base de datos de centros y entidades proveedoras de formación elaborada por la Fundación Tripartita.

[ver más](#)

Estás en: > Ayudas para Formación > Acciones formativas de las empresas

- ▼ Fundación Tripartita
- ▼ Formación para el Empleo
- ▼ Ayudas para Formación
- ▼ Introducción
- ▼ Acciones formativas de las empresas
- ▼ Plan de formación 2007
- ▼ Contratos Programa
- ▼ Acciones Complementarias
- ▼ Convocatorias anteriores
- ▼ Estudios y Proyectos
- ▼ Publicaciones
- ▼ Estadísticas
- ▼ Actualidad
- ▼ Concursos y Empleo
- ▼ Enlaces de interés

Portal de Comisiones Paritarias



☞ Son las que las empresas **planifican y gestionan** para sus trabajadores; utilizan para su financiación la cuantía para formación que se asigna a cada empresa en función de su plantilla.

Esta iniciativa de formación comprende también los **Permisos individuales de formación**, que tienen por objeto el que los trabajadores puedan realizar acciones formativas reconocidas por una titulación oficial, sin coste para la empresa donde prestan sus servicios.

Las empresas disponen de un crédito para financiar la formación de sus trabajadores cuyo importe se obtiene al aplicar a la cuantía ingresada por cada empresa el año anterior, en concepto de cuota de formación profesional, el porcentaje que anualmente se establece.

#### Aplicación de gestión de las Acciones formativas de las empresas

Para las empresas que realicen acciones formativas se ha desarrollado una **Aplicación** que les permite comunicar el inicio y finalización de las mismas a la Fundación, como establece la Orden Ministerial que las regula.

La aplicación cuenta con una serie de ayudas interactivas que permiten conocer su funcionamiento antes de darse de alta como usuario.

▶ **Simulador de crédito.** Permite calcular la cantidad asignada a cada empresa para desarrollar acciones formativas

▶ **Permisos de formación.** Muestra secuencialmente todos los pasos necesarios para acceder a la aplicación y comunicar acciones formativas y participantes.

[subir](#)

## Bonificaciones

Dependiendo del número de **trabajadores** de la empresa, esta puede conseguir **hasta un 75% de bonificación** en la matrícula del postgrado.

Para **calcular el crédito** anual de su empresa para formación click [aquí](#).

O en: [www.fundaciontripartita.org](http://www.fundaciontripartita.org), click en **Ayudas para formación**, **Acciones formativas de las empresas** y luego en **simulador de crédito**.

leer con atención:  
**El simulador de crédito**

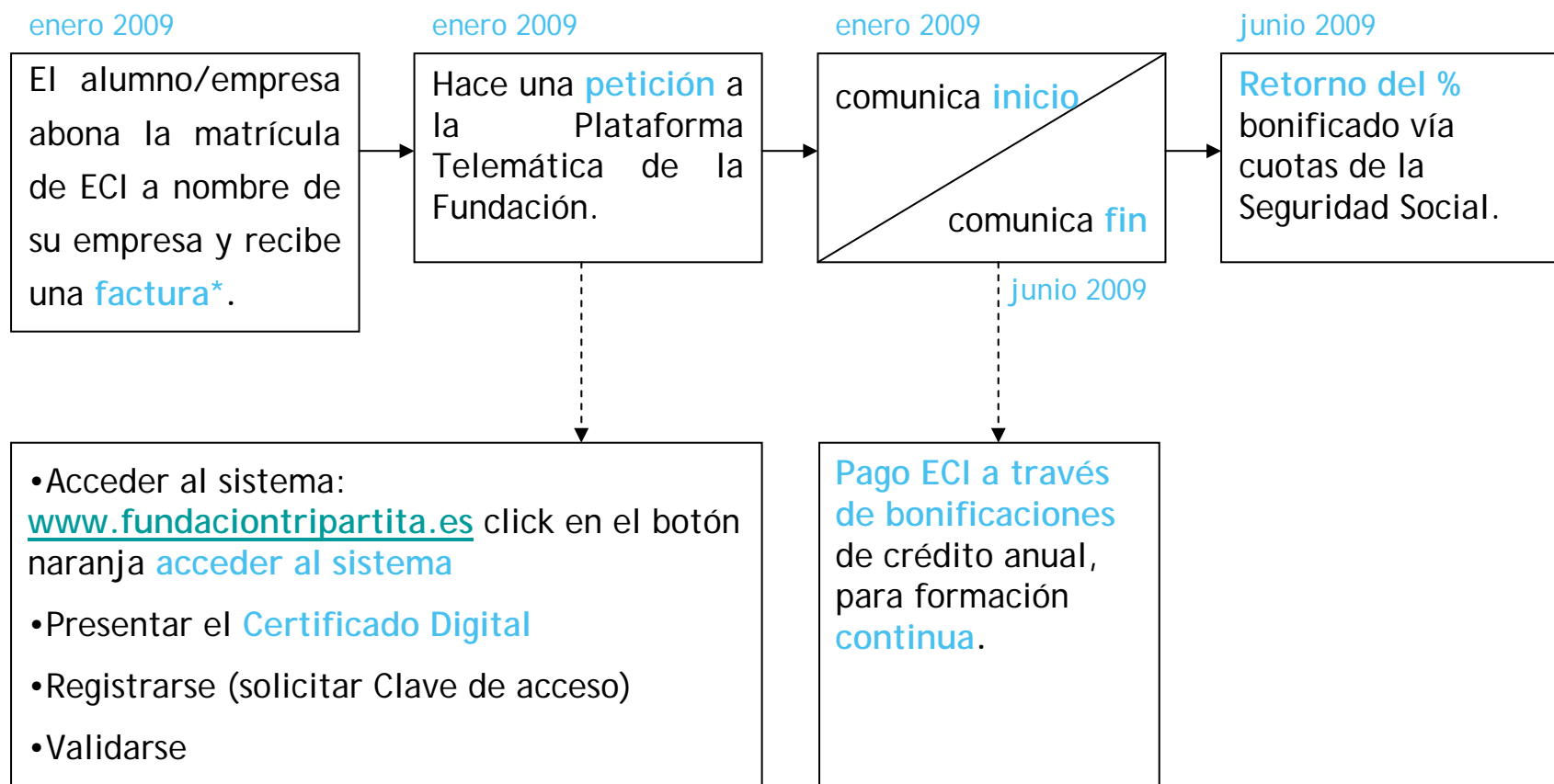
Aquí es donde se calcula el crédito que le corresponde a tu empresa. **El campo más importante es el primero.** Para calcular la cantidad a introducir, necesitas el **TC1** de los 12 meses del 2007 y sumar las cantidades de la **casilla 501**. El resultado debe **multiplicarse por 0'7**.

Si no tienes todos los TC1, haz una media con los de los meses anteriores y súmala tantas veces como meses falten.

Si tienes dudas, pide ayuda al **gestor de la agencia** o empresa.

<u>Cuantía ingresada por la empresa en concepto de cuota de formación profesional el año anterior:</u>		<input type="text"/>	€
Plantilla media año anterior / Número de empleados para empresas de nueva creación (años 2006 ó 2007):		<input type="text"/>	
Empresa de nueva creación (años 2006 ó 2007):	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No		
Cuentas de nueva creación (año 2007):	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	Número de Trabajadores Incorporados en la Cuenta:	<input type="text"/>
Centros de nueva creación (año 2007):	<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	Número de Trabajadores Incorporados en el Centro:	<input type="text"/>
Crédito asignado para acciones formativas:	<input type="text"/>	€	Para las empresas de 1 y 2 trabajadores, el crédito se asigna para un periodo de tres y dos años respectivamente.

## Cómo bonificarse



\* Es habitual que el alumno pague la preinscripción (180€) de forma personal y después sea la empresa quien abone el resto de la matrícula (2110€). Al solicitar la factura, ésta debe ser por el valor de lo que ha pagado la empresa (normalmente, 2110€).

## El Certificado Digital

Pasos a realizar por la empresa para obtener el Certificado Digital.

### Día 1:

**Paso 1:** Enviar por fax **solicitud (modelo adjunto)** al registro mercantil para solicitar:

**A:** Certificado del Registro mercantil relativo a la fecha de constitución y personalidad jurídica de la empresa.

**B:** Certificado del Registro Mercantil que acredite la vigencia del Administrador en dicho cargo.

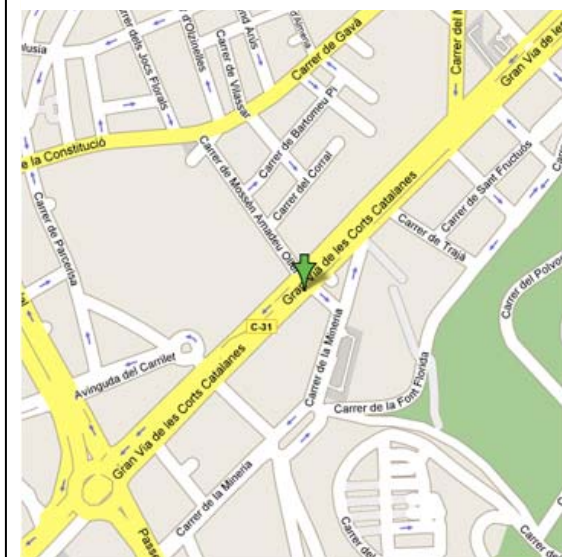
La solicitud tiene un coste de 15€ a 30€

**Paso 2:** Obtener por internet el código de solicitud del certificado digital en:

<http://www.ceres.fnmt.es>

### Día 6:

**Paso 3:** Tras cinco días podrá recoger los certificados en la oficina del registro mercantil: Gran Vía de les Corts Catalanes 184, 1ª planta.



### Día 7:

**Paso 4:** El Administrador de la empresa debe acudir a la Delegación de la Agencia Tributaria para solicitar el Certificado Digital:

#### Documentación necesaria:

- DNI del administrador
- Código de solicitud del Certificado Digital
- CIF de la empresa
- Certificados del Registro Mercantil (A y B)

**Paso 5:** Descargar el Certificado Digital por Internet.

## Contacto fundación tripartita

902 183 183

[www.fundaciontripartita.org](http://www.fundaciontripartita.org)

## Contacto UAB

David Roca

Director ComCom\*

Tel: 93 581 1536

[david.roca@uab.es](mailto:david.roca@uab.es)

Isam Alegre

Coordinación ECI

Tel: 93 581 2865

[pg.eci@uab.es](mailto:pg.eci@uab.es)